



Bogotá D.C., 2025-09-16 10:55:27

Doctora

LISETH NAYIBE JAVELA FLOREZ

Gestor de proyectos

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Proyecto Caracterización de las inequidades en salud rural en dos municipios del Tolima: bases para un modelo demostrativo congruente con las necesidades de las comunidades

liseth.javela@cafedecolombia.com

ASUNTO: Respuesta radicado 20250035904R, Radicación oportuna de informes de ejecución correspondientes al mes de julio de 2025, del proyecto identificado con BPIN 2021000100330- ENTIDAD EJECUTORA: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE HUILA

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, recibe el 01 de agosto Radicación oportuna de informes de ejecución correspondientes al mes de julio de 2025, del proyecto identificado con BPIN 2021000100330, por parte de **LISETH NAYIBE JAVELA FLOREZ** la calidad de Gestor de Proyectos de la entidad ejecutora **FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, en el marco del proyecto de inversión denominado **“INVESTIGACIÓN + DESARROLLO PARA POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS DE CALIDAD AJUSTADO A LAS ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** , identificado con BPIN 2021000100330, y el 08 de Agosto de 2025, se le asignó radicado 20250035904R.

En atención a la Petición, en la cual manifiesta:

"(...) *PETICIÓN*

Buena Tarde para todos, espero que se encuentren bien.

De acuerdo a las últimas orientaciones por parte de la Unidad financiera, donde solo nos entregan fecha de pago de las ODP ya generadas que corresponden a los pagos del mes de Junio, amablemente nos permitimos solicitar su orientación en relación a las ODP que se deben generar del mes de Julio, dado que como no se tienen fechas de pago, no es posible generar las ODP del mes a reportar en el informe.

Por lo anterior solicitamos una instrucción sobre el procedimiento a seguir para la generación de ODP, o si por el contrario el informe financiero se entrega sin ODP en el informe que corresponda al mes de Julio.

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

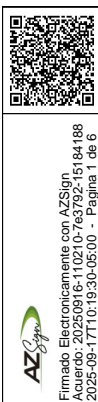
Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081



Agradecemos se nos dé respuesta sobre el procedimiento a seguir.

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

“(…)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(…)”

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

“(…) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.” (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) del mes de junio radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, y solicitud de fecha para la radicación de las ODP correspondientes al mes de Julio y que no ha sido enviado el cronograma de fechas de pago por la supervisión financiera, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el párrafo primero del artículo 27 de la Ley



2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

“(...) PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)”

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarles que las ODPs correspondientes al mes de junio y julio de 2025, fueron autorizadas para giro el el último día hábil del mes de agosto del año en curso, a través de los memorandos con radicado 20250006498M y 20250006499M de fecha 2025-08-11 y radicado 20250006794M de fecha 2025-08-20

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los siguientes correos electrónicos: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250035799S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250916-110210-7e3792-15184188

Creación: 2025-09-16 11:02:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-17 10:19:28



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Leady Viviana Matallana Quiroga
1136884640
lvmatallana@minciencias.gov.co
Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera
Minciencias

Revisión: Revisó

Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
mmperezd@minciencias.gov.co
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Revisó

Diana María Martínez Roldán
1121841948
dmmartinez@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Elaboración: Elaboró

LUZ ENITH NIETO BARRAGAN
Equipo Financiero SGR
lenieto@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250916-110210-7e3792-15184188
2025-09-17T10:19:28-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250035799S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250916-110210-7e3792-15184188

Creación: 2025-09-16 11:02:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-17 10:19:28



Escanee el código
para verificación

Firma: Directora de Gestión de Recursos con delegación en la Supervisión de programas y proyectos privados financiados SGR

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Revisó

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250916-110210-7e3792-15184188
2025-09-17T10:19:30-05:00 - Página 5 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250035799S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250916-110210-7e3792-15184188

Creación: 2025-09-16 11:02:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-17 10:19:28



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ENITH NIETO BARRAGAN lenieto@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-16 11:02:11 Lec.: 2025-09-16 11:02:28 Res.: 2025-09-16 11:02:36 IP Res.: 181.51.34.207
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-16 11:02:36 Lec.: 2025-09-16 11:28:35 Res.: 2025-09-16 11:28:46 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-16 11:28:46 Lec.: 2025-09-16 11:49:35 Res.: 2025-09-16 11:50:07 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-16 11:50:08 Lec.: 2025-09-16 20:54:27 Res.: 2025-09-16 20:54:32 IP Res.: 200.118.18.28
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-16 20:54:32 Lec.: 2025-09-17 09:52:32 Res.: 2025-09-17 09:53:53 IP Res.: 190.27.155.155
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-09-17 09:53:53 Lec.: 2025-09-17 10:19:15 Res.: 2025-09-17 10:19:28 IP Res.: 45.189.119.65



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250916-110210-7e3792-15184188
2025-09-17T10:19:30-05:00 - Pagina 6 de 6